Barrancabermeja, 16 de febrero del 2.024

Doctor
Andrés Felipe Gallón Gil
Registrador Seccional II.PP
Barrancabermeja
E. S. D.

REF.- CERTIFICACION CARENCIA REGISTRAL.-

Comedidamente, nos permitimos solicitar certificación registral de conformidad con la Instrucción Administrativa 03 del 2.015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Adjuntamos cuadro en Excel que contiene información del predio objeto de la solicitud.-

Agradecemos de antemano su apoyo en el cumplimiento de nuestra misión Institucional,

Cordialmente,

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO Grupo Inmobiliario		16/02/2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		16/02/2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		16/02/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			